

ACUERDO DE DUELO

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP)

CONSIDERANDO: Que el día de hoy 16 de mayo del año 2017, en la ciudad de Tegucigalpa, entregó su alma al divino Creador del Universo, el Abogado **Gustavo Adolfo Manzanares**.

CONSIDERANDO: Que el Abogado **Gustavo Adolfo Manzanares** fungió como Comisionado del Instituto de Acceso a la información Pública.

CONSIDERANDO: Que el desaparecimiento físico del Abogado **Gustavo Adolfo Manzanares** ha llenado de luto, dolor y profunda desolación a sus familiares.

POR TANTO:

Con la tristeza que el suceso ha causado y en el uso de las facultades de que está investido.

ACUERDA.

PRIMERO: Lamentar profundamente el desaparecimiento físico del Abogado **Gustavo Adolfo Manzanares**, he implorar al creador del universo, lo reciba en su santo seno y que colme a sus familiares con fortaleza y amor.

SEGUNDO: Decretar tres (3) días de duelo sin suspensión de labores en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (INSEP).

TERCERO: Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a los familiares.

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE.


Lic. Roberto Pineda
Ministro Por Ley de Insep

